



PROCESO: PETICIÓN DE HERENCIA
DEMANDANTE: LUZ MILENA JARA GARCÍA
DEMANDADO: MILENA JARA CIFUENTES Y OTROS
RADICADO: 2021-00265-00

INFORME SECRETARIAL. Villavicencio, 17 de noviembre de 2022. Al Despacho el presente proceso informando que se allegó oficio de Notaria. Sírvase proveer.

IVONNE LORENA ARDILA GÓMEZ
Secretaria

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA

Villavicencio, dieciséis (16) de diciembre dos mil veintidós (2.022)

Se tiene por agregado y se pone en conocimiento de las partes el oficio proveniente de la Notaria Segunda de Villavicencio, allegado el 15 de noviembre del año en curso,

NOTIFÍQUESE

OLGA LUCÍA AGUDELO CASANOVA
Jueza



**JUZGADO CUARTO DE FAMILIA
DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO
NOTIFICACIÓN POR ESTADO**

La presente providencia se notificó por
ESTADO No. 048 del 19 de diciembre de
2022.

IVONNE LORENA ARDILA GÓMEZ

Secretaria